

D.J. (744) ✓

SANTIAGO, - 3 SEP 2019

RESOLUCION N° 02904 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N°221 de 2019, y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universitat Jaume I – Castellón, España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorizase al alumno de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Administración y Economía, don DANIEL ESTEBAN OSORIO SANDOVAL, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a realizar intercambio estudiantil en la Universitat Jaume I – Castellón, España, en el período comprendido entre los meses de septiembre de 2019 y enero de 2020, en calidad de Becario de la Beca Movilidad Santander 2018.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo del Director de la Escuela de Ingeniería Comercial, señor Claudio Molina Mac-Kay.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universitat Jaume I – Castellón, España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Movilidad Santander 2018.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universitat Jaume I – Castellón, España, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- DISTRIBUCION
- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
- Dirección General de Docencia
- Departamento de Aranceles
- Facultad de Administración y Economía
- Escuela de Ingeniería Comercial
- Integrado

PCT/jgcf

MARISOL DURAN SANTIS  
Rectora Subrogante

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
- 9 SEP 2019  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

